UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

Cuadro Comparativo de Ofertas

		A*X SA					Automotor SA										
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Camioneta Cerrada. Año 2016, 0 Km. Cilindrada: 2000 c.c como mínimo Cubiertas: no menor a 225 Potencia mínima: 174 HP Tracción: 4x2 Versiones: Diesel Mecánico. Capacidad hasta 5 pasajeros. Suspensión delantera y trasera Equipamientos - Equipo de sonido CD mp3 con entrada USB, IPOD, AUX - Alarma a control - Segunda hilera de asientos rebatibles - Computadora a bordo - Airbag para Chofer y Acompañante - Toma corrientes auxiliares - Faros antiniebla - Doble airbag - Frenos ABS - Control de estabilidad electrónica - Barra de aceros en puertas laterales -Carrocería de deformación programada - Chasis reforzado - Bluetooth (GLS) - Faros HID con luces de guia LED - Retrovisor con cámara de retroceso. Color: a elegir El vehículo ofertado deberá ser entregado totalmente armado y verificado, con los lubricantes y puesto en funcionamiento, además deberá contar con logotipo de la Institución en la puerta del conductor y acompañante cuyo diseño será proveído por la Institución. El vehículo deberá ofertarse en guaraníes, despachado, libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la Universidad Nacional de Itapúa. (**Reglamentación Art. 219, Ley N° 5386/2015**). La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de Chapa, cédula verde El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta. No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas. Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español. El oferente deberá incluir en su oferta:	Sangyong	China	1	174.000.000	174.000.000	Hyundai	Corea	1	160.000.000	160.000.000					

		A*X SA					Automotor SA									
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	GARANTIA: Mínimo 3 (tres) años o 100.000 (cien mil) Kilómetros de funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento del vehículo adjudicado y contra desperfectos de fabrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfectos o mal funcionamiento de fabrica y origen. El oferente deberá presentar una declaración jurada en el cual se deberá demostrar la existencia de repuestos, partes y accesorios del modelo del vehículo ofertado por un periodo no menor de 10 (diez) años. EL VEHÍCULO DEBERÁ SER ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA LIBRE DE TODO PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y OTROS GASTOS DE TRANSFERENCIAS Y DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR (R.U.A.), INCLUYENDO LA MATRICULA Y CEDULA VERDE DEL MISMO. Es decir, deberá estar despachado y transferidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA e inscriptos en el Registro Único del Automotor, en la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la Transferencia, Protocolización, Obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano). **Plazo de entrega del vehículo:** Automáticamente luego de la firma del contrato respectivo.															
						174.000.000					160.000.000					

Mg. Sonia López de Paniagua
Directora de la UOC